




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<b>ACTA No. 12</b>		
Proceso: ESTRATÉGICO	Subproceso: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL	
Unidad Académica y/o Administrativa: VICERRECTORÍA ACADÉMICA	Hora de Inicio: 7:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DE PROPIEDAD INTELLECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Hora de Finalización: 7:45 a.m.	
Lugar: POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Fecha: 2/12/2020	
<b>MIEMBROS DEL COMITÉ:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA	Vicerrector Académico
	GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ	Director CIDC
	JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Decano Facultad Tecnológica
<b>INVITADOS</b>	CARLOS DAVID PADILLA LEAL	Asesor CPS OAJ
	JUAN CARLOS SERNA	Abogado contratista CIDC-OTRI (Especialista en Propiedad Intelectual)
Elaboraron: Juan Carlos Serna y Carlos David Padilla Leal Nota: De conformidad con el artículo 38 del Acuerdo 004 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la parágrafo segundo, Cláusula Cuarta, Resolución 441 de 2018 expedida por Rectoría, "Por la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que señala <i>“Las actas serán leídas por el Secretario en la sesión siguiente y aprobadas en la misma, con las correcciones del caso. Una vez aprobadas, las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario de EL COMITÉ. Las actas se numerarán y recopilarán en estricto orden cronológico, cuya</i>		Visto Bueno del Acta:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<i>custodia y buen manejo será responsabilidad del Secretario de EL COMITÉ, y serán publicadas en la página web correspondiente”.</i>	
<b>OBJETIVO</b>  Examinar y decidir diversos temas asociados a las funciones del comité, tales como pronunciarse sobre casos puestos en su conocimiento, para proferir concepto, solicitudes de protección de propiedad industrial, proferir una circular sobre protección de la propiedad intelectual y tratar temas varios.	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de quórum;</li> <li>2. Aprobación del orden del día;</li> <li>3. Lectura y aprobación del acta anterior (Sesión virtual);</li> <li>4. Aprobación trámite de solicitudes de patentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Método y Aparato para la Asignación Espectral Colaborativa de Múltiples Usuarios en Redes de Radio Cognitiva Descentralizadas; y,</li> <li>• Reactor Floculador de Paso Circular para el Tratamiento de Aguas Crudas Superficiales y Subterráneas;</li> </ul> </li> </ol>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum.

En primer lugar, se verificó la existencia de quórum, presentándose tres (3) miembros de cinco (5) integrantes del Comité, y uno por representación que corresponde al doctor Carlos David Padilla Leal lo cual permitió deliberar y decidir.

### 2. Aprobación del orden del día.

A continuación, se aprobó el orden del día propuesto por el Presidente del Comité, el Director del CIDC.

### 3. Lectura y aprobación del Acta anterior

El abogado Juan Carlos Serna Rojas presentó el acta de la sesión virtual del día 24 de octubre de 2019, correspondiente a la No. 11, la cual fue leída y aprobada por quienes en dicha sesión intervinieron y se encontraban presentes.

### 4. Aprobación trámite de solicitudes de patentes



Luego de la introducción del tema, por parte del abogado Juan Carlos Serna Rojas, sobre lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo No 004 de 2012 (Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), el cual indica que, cuando, a juicio del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad, los desarrollos cumplan con los requisitos correspondientes para procurar su protección en materia de propiedad industrial, el Comité de Propiedad Intelectual expedirá la recomendación correspondiente, caso en el cual, la Universidad Distrital, directamente o a través de sus apoderados, podrá iniciar las gestiones necesarias para la solicitud de la protección correspondiente.

Expuesto lo anterior, acorde con el Procedimiento de gestión de la Investigación, correspondiente al formato GI-PR-008: Solicitud de Protección de Resultados de Investigación, se presentan, a consideración del comité, las siguientes solicitudes de protección, a través del sistema de patentes, cuyo concepto técnico en búsquedas de bases de datos de patentes, fue favorable, en relación con la novedad.

- Método y Aparato para la Asignación Espectral Colaborativa de Múltiples Usuarios en Redes de Radio Cognitiva Descentralizadas: Inventor César Augusto Hernández Suárez. Grupo de Investigación SIREC-Facultad Tecnológica**

La presente invención se refiere a un método y aparato que reduce la tasa de cambios de canal durante las comunicaciones de los usuarios secundarios en las redes de radio cognitiva descentralizadas, a través de una decisión espectral colaborativa entre varios usuarios secundarios, permitiendo, a la vez, el acceso de múltiples usuarios secundarios a la red. Además, una asignación espectral adecuada, permite mejorar el desempeño de la movilidad espectral en las redes de radio cognitiva (redes inalámbricas inteligentes), lo cual afecta de forma positiva los parámetros de calidad del servicio de las comunicaciones móviles descentralizadas.

En relación con el informe en búsqueda de bases de datos de patentes (novedad de la invención), el doctor Juan Carlos Serna se permitió leer lo siguiente: *“De acuerdo a los resultados en primera instancia se recomienda la protección por patente, previa validación por parte de los investigadores del presente informe y la pertinencia de las patentes relacionadas, así como la incorporación en el estado de la técnica de aquellas que tengan mayor relevancia”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Bajo estas consideraciones y atendida la información del abogado Juan Carlos Serna, quien, además, manifestó que el inventor había convalidado la información, los miembros del Comité manifestaron su aprobación para surtir el trámite de la solicitud de patente de invención ante la entidad competente, por intermedio del CIDC-OTRI.

• **Reactor Floculador de Paso Circular para el Tratamiento de Aguas Crudas Superficiales y Subterráneas. Inventores: Juan Pablo Rodríguez y Edwin Rivas. Grupo de Investigación Aquaformat. Facultades de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Ingeniería**

La invención denominada Reactor Floculador de Paso Circular para el Tratamiento de Aguas Crudas Superficiales y Subterráneas, consiste en una solución técnica, bajo una estructura que permite el ingreso del flujo de agua cruda (agua coagulada), sea superficial o subterránea, de manera ascendente, a una Planta Reactor, la cual, bajo una distribución del flujo por compartimientos, es forzada a cruzar por unos deflectores, los cuales presentan unos orificios segmentados por sectores o zonas de floculación, diseñadas adecuadamente en función del gradiente de mezcla y la velocidad del flujo de paso a través de los orificios.

Respecto del informe en búsqueda de bases de datos de patentes (novedad de la invención), señaló el doctor Juan Carlos Serna que, en primera instancia, se recomienda la protección como modelo de utilidad, previa validación por parte del equipo investigador de los resultados obtenidos y presentados al Comité de propiedad intelectual, así como de los documentos de patente que se adjuntaron.

Agregó el doctor Serna que, en caso de que, una vez validada la información, se establezcan elementos que definan claramente aspectos diferenciadores destacados y se ratifique la novedad, se puede considerar como alternativa la solicitud como patente de invención.



Se recomienda, en consecuencia, incorporar, tanto los resultados presentados en la sesión del comité como los documentos identificados por el equipo desarrollador, en los antecedentes de la solicitud.

Bajo las consideraciones expuestas y atendida la información del abogado Juan Carlos Serna, quien manifestó, adicionalmente, que los inventores habían convalidado la información, los miembros del Comité de propiedad intelectual manifestaron su aprobación para surtir el trámite de la solicitud de patente como modelo de utilidad ante la entidad competente, por intermedio del CIDC- OTRI.

## 5. Propositiones y varios

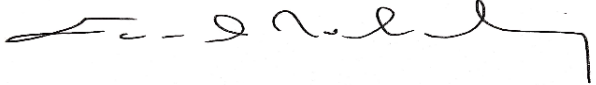
En este punto, el abogado Carlos David Padilla Leal, asesor CPS de la Oficina Asesora Jurídica, y el doctor Giovanni Tarazona Bermúdez, director del CIDC, manifestaron la necesidad de realizar el proceso de selección del integrante del Comité, que corresponde al profesor de reconocida experiencia en el campo de la investigación y la propiedad intelectual, por cuanto el profesor Juan Manuel Sánchez ya cumplió su periodo de dos (2) años, de acuerdo con el literal e) del artículo 38 del Acuerdo No 004 de 2012 (Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas). Para tal efecto, los miembros del Comité acordaron presentar, ante el Consejo Académico, una terna, a través del CIDC, de investigadores de amplio reconocimiento en las materias señaladas, categorizados en Minciencias.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión del Comité de Propiedad Intelectual, siendo las 7:45 de la mañana

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Elaborar proyecto de acta de la reunión	Oficina Asesora Jurídica	10/12/2020

Firmas

<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA</b> Vicerrector Académico	 <b>CARLOS DAVID PADILLA LEAL</b> Oficina Asesora Jurídica
---	--